

Con Fundamento en el artículo 31 fracción II del Reglamento Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes de Tepatitlán de Morelos, Jalisco: Anteproyecto del Programa Municipal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

- ⊗ Generar una red entre la Coordinación de SIPINNA Municipal y las escuelas en los grados primaria, secundaria y preparatoria.
- ⊗ Generar un Convenio entre alumnos del Centro Universitario de los Altos, Psicología y Derecho, para fomentar estrategias contra la violencia intrafamiliar y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- ⊗ Obtener las cifras de cuantos niños y adolescentes se encuentran en el municipio y sus delegaciones.
- ⊗ Detectar y Prevenir la violencia intrafamiliar, bullying, discriminación, falta de desarrollo en sus habilidades emocionales, motoras, sociales, etc...
- ⊗ Congregar y canalizar información con las dependencias del Instituto de la Juventud, De la mujer y el DIF, para detectar problemáticas desde el entorno del niño o adolescente.
- ⊗ Atención a albergues temporales, con la finalidad de detectar a los NNA que habitan en los mismos y buscar estrategias para prevenir esa calidad de vida.
- ⊗ Protección e información para prevenir abusos y problemáticas en redes sociales.
- ⊗ Igualdad Sustantiva entre niños, niñas y adolescentes
- ⊗ Análisis en lo relativo para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes.
- ⊗ Participación de los padres de familia en temas que conciernen a los NNA
- ⊗ Fomentar la Capacitación de primeros auxilios en instituciones de educación públicas.
- ⊗ fomento de campañas contra adicciones: deporte, talleres, etc...
- ⊗ Detectar y Canalizar a los niños y adolescentes con discapacidad, a la dependencia correspondiente para tener un padrón y poder brindar información y planes de mejora en los NNA que la sufren.

- ⊗ Fomentar la Atención Médica, psicológica en las instituciones Educativas en el municipio y sus delegaciones.
- ⊗ Promoveremos que las niñas, niños, y adolescentes sean reconocidas por la sociedad como personas con derechos; realizaremos en conjunto con la Dirección de educación un calendario anual para llevar a cabo visitas a escuelas del municipio para dar a conocer los derechos establecidos en nuestras leyes y reglamentos Municipales, Estatales y Federales.
- ⊗ Procuraremos las acciones necesarias que permitan la participación de los sectores público y privado con niñas, niños y adolescentes para su protección integral en el Municipio dándolos a conocer por medios de información local.
- ⊗ Impulsaremos y promoveremos una cultura de respeto y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio.
- ⊗ Promoveremos la implementación de políticas públicas de fortalecimiento familiar que contribuya a que las niñas, niños y adolescentes vivan en hogares armónicos, que garantice el pleno ejercicio de sus derechos, así como su desarrollo integral, reconociendo a la familia en todas sus formas.
- ⊗ Propondremos acciones encaminadas a la difusión e implementación de medidas de prevención para conocer, reconocer, ejercer y respetar plena y de forma integral, los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.
- ⊗ Procuraremos una vinculación continua con el Delegado Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio para cumplir los objetivos establecidos en la Ley General y Estatal y municipal.
- ⊗ Apoyaremos y promoveremos la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes dentro de un marco de respeto, en los asuntos concernientes al Municipio, como lo son tomas de decisiones, etc...
- ⊗ Impulsaremos y promoveremos la participación activa de las organizaciones privadas, dedicadas a la promoción, defensa y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la ejecución del Programa Municipal de Protección, y el diseño, definición e instrumentación de políticas públicas.
- ⊗ Proponer y celebrar convenios de coordinación necesaria y conveniente con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas para la atención de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.
- ⊗ Seremos enlace entre la Administración Pública Municipal, y las niñas, niños y adolescentes en el Municipio, que deseen manifestar sus inquietudes.

- ⊖ Diseñaremos políticas públicas con el fin de adoptar y evaluar medidas para responder a las necesidades y requerimientos de las niñas, niños y adolescentes, para hacer posible su desarrollo integral y progresivo, conforme a las capacidades y habilidades personales.
- ⊖ Difundiremos y solicitaremos a las dependencias públicas municipales la aplicación de los protocolos específicos sobre niñas, niños y adolescentes, que sean autorizadas por las instancias competentes de la Federación y del Estado de Jalisco.
- ⊖ Coordinaremos esfuerzos con otras autoridades de los 3 órdenes de Gobierno para el diseño, implementación y aplicación del Programa Municipal.